



4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CARTES

CVE-2025-926 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2025. Expediente 2320/2024.*

Aprobado inicialmente el presupuesto general y la plantilla de personal para el ejercicio 2025, por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de enero de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público la correspondiente documentación por un plazo de 15 días hábiles desde la publicación de este anuncio, durante los cuales los interesados que estén legitimados según el artículo 170 del TRLRHL podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

De conformidad con el artículo 169 del TRLRHL el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Cartes, 3 de febrero de 2025.

El alcalde,

Agustín Molleda Gutiérrez.

2025/926

CVE-2025-926